

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Y DE OTRAS LENGUAS MODERNAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312683
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008696 Facultad de Filología (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJNK6EN549MMJ73X8XNHWHC8T	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El MU en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas por la Universidad de Sevilla proporciona los instrumentos necesarios para desarrollar las competencias, orientando al alumno hacia aquellas facetas de esta actividad que sean más afines con sus objetivos académicos, investigadores y profesionales. El máster se imparte en modalidad presencial. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la tercera renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 26 de junio de 2019.

Los estudiantes de este máster tienen además la posibilidad de obtener el título de «Master of Arts programme in Teaching Spanish as a Second Language» fruto del convenio entre la Universidad de Sevilla y University of Iceland en Islandia.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También publica información detallada sobre los resultados alcanzados y los niveles de satisfacción, teniendo en cuenta a los diferentes grupos de interés involucrados. Tanto la página web del título como la de la propia Universidad de Sevilla registran y permiten consultar los resultados del Sistema de Gestión de Calidad del título aportando todos los datos necesarios. También desde ambas plataformas se puede tener acceso a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y al plan de mejora de la titulación. También el título posee indicadores para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI sobre la información pública disponible. Los datos que se obtienen se tienen en cuenta para los procedimientos de mejora de la titulación. En concreto, en los últimos tres cursos académicos, se observa un grado de satisfacción bastante aceptable. En el caso de los estudiantes, la valoración media se acerca a 4 y en el caso del PDI se acerca a 5.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

En el SIGC se especifica: las personas responsables del servicio y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. Asimismo, se hace relación de su reglamento y normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJNK6EN549MMJ73X8XNHWHC8T	PÁG. 2/7



responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. Todo ello bajo el amparo de un sistema de gestión documental.

De igual forma, el SIGC posee los mecanismos necesarios para proceder, en su caso, a la revisión del título a partir de los datos recabados, tal como se ha señalado en el apartado anterior, así como para llevar a cabo la interrupción de manera temporal o definitiva, sin menoscabar los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes y en la normativa de matrícula anual. Del mismo modo, a raíz de la reciente pandemia se confeccionó un plan de contingencia ante situación excepcional, por lo que ya se cuenta con la experiencia necesaria para actuar en el caso de nuevas eventualidades. También el SIGC cuenta con un procedimiento detallado que facilita el desarrollo, cuando así se requiera, de la mejora necesaria que redunde en la calidad de la titulación. Este procedimiento está basado en la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa relevante, fundamentalmente en lo que se refiere al grado de satisfacción de los grupos de interés: alumnado, profesorado (PDI) y personal técnico de administración, gestión y servicios (PTGAS), con vistas al plan de mejora del título. También se articulan procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que facilitan la elaboración del Plan de mejora donde se recogen todas las acciones necesarias. De hecho, se han ido sucediendo diferentes informes de evaluación (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de acreditación). A raíz de ellos se ha procedido al análisis y revisión de los diferentes planes de mejora, en los que se reflejan los distintos indicadores que miden las acciones, sus responsables, el nivel de prioridad y las correspondientes fechas de consecución de objetivos, así como la temporalización. El plan de mejora vigente se corresponde con el curso académico 2023-2024.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La titulación cumple los requisitos establecidos en la memoria de verificación. En la actualidad, solo se encuentran activas las asignaturas correspondientes a los itinerarios de español e inglés, debido a la política de optimización de recursos practicada por el Rectorado en los diferentes grados y másteres ofertados en la Universidad de Sevilla. A pesar de esta circunstancia, y con el objetivo de mantener el diseño inicial del máster (y no desactivar por completo la posibilidad de recuperar las asignaturas desactivadas, la Coordinación del máster determinó mantener las líneas de investigación de los profesores pertenecientes a dichas asignaturas con el fin de que el estudiantado pueda realizar el TFM orientado a cualquiera de los itinerarios que se recogen en la memoria de verificación. De igual forma, la modalidad de impartición es presencial, como se hace constar en la página web, y se corresponden con lo señalado en la Memoria verificada. Y en el caso de que el Título se imparta en varias modalidades de enseñanza existe coordinación docente entre las diferentes modalidades con el objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades contempladas.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del solicitante. Los procesos de gestión de los TFG/TFM tienen en cuenta aspectos diversos tales como los criterios de selección de la temática, listado de la oferta de TFGs/TFMs, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc. Con respecto a los complementos de formación, en los supuestos en los que los mismos se requieran, garantizarán la nivelación y los conocimientos previos por parte de los estudiantes que los cursen.

La evidencias también demuestran el cumplimiento en el número de estudiantes de nuevo ingreso, que se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJNK6EN549MMJ73X8XNHWHC8T	PÁG. 3/7	

corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en su desarrollo (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero).

Además, el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la adquisición de las competencias previstas en la Memoria verificada.

El máster cuenta con tres coordinadores que se encargan del desarrollo adecuado de la titulación. La coordinación del máster mantiene una interacción fluida y constante con todos los coordinadores para garantizar el buen funcionamiento. Cuando son necesarias se programan reuniones con los docentes responsables de la materia afectada y se acuerdan encuentros con los estudiantes. En relación con las prácticas (Prácticum, 8 créditos), uno de los coordinadores de la titulación asume la responsabilidad, para mayor operatividad, de mantener una relación fluida y permanente con los tutores externos e internos, así como con los estudiantes. De este modo, se garantiza su desarrollo adecuado y una evaluación homogénea.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar un seguimiento más detallado de los tiempos de finalización de los TFG/TFM y analizar posibles estrategias para mejorar su planificación y defensa en los plazos previstos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Las evidencias señalan que el personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones. Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada. De igual manera, cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y hay un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

El título cuenta también con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs/TFMs. Hay claridad en los criterios de oferta de TFGs/TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado. En todo caso, el título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Hay supervisión por los coordinadores respectivos de las prácticas externas con el fin de conocer de primera mano el funcionamiento de los centros y de detectar posibles problemas que mermen la calidad de la formación del estudiante. En coordinación con los tutores externos, que emiten su informe correspondiente, valoran la actividad desarrollada por el alumnado, al que se le exige, además, la elaboración de una memoria de prácticas en la que ha de reflejarse de forma detallada toda su experiencia. De acuerdo con la Normativa sobre la dedicación académica del profesorado la Tutela de Prácticas Externas en titulaciones de Grado o Máster de la Universidad de Sevilla se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJNK6EN549MMJ73X8XNHWHC8T	PÁG. 4/7	

corresponde con el cómputo de una hora por cada estudiante y seis créditos ECTS de la materia, con un máximo de veinte. Asimismo, se constata la adjudicación de centros, tutores y listado de estudiantes, así como de las calificaciones globales y memorias de prácticas.

Por último, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Con respecto al profesorado, su grado de satisfacción en relación con el desarrollo del programa formativo arroja datos positivos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El centro cuenta con una infraestructura adecuada que permite el perfecto funcionamiento del título: un aulario equipado adecuadamente con medios técnicos e informáticos (los indicadores muestran un grado de satisfacción de evolución positiva por parte del alumnado, pasando de más de 3 a más de 4 tanto en cuanto a la infraestructura como al equipamiento); una biblioteca que contiene más de 375000 títulos a disposición de la comunidad universitaria; dos laboratorios, uno de fonética y otro de idiomas que contribuyen a mejorar la enseñanza/aprendizaje de las lenguas; y un servicio informático que sirve de apoyo para el conocimiento y funcionamiento de las nuevas tecnologías. El grado de satisfacción de las instalaciones por parte del estudiante y el profesorado es muy satisfactorio. También los estudiantes y el profesorado cuentan con un acceso a la plataforma virtual que se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo de la docencia.

Por otro lado, el título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad. También cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes y con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad. De igual manera, el título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante, con procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función, y con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales. El título dispone, además, de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone también de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado entrante, y de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. Todos estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. Dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas con un número suficiente de tutores externos cuya capacitación es la adecuada para lograr la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

El título también dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJNK6EN549MMJ73X8XNHWHC8T	PÁG. 5/7	

evaluación empleados, etc. Todos estos indicadores de satisfacción son, de nuevo, analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Finalmente, hay un número suficiente de personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. La titulación cuenta con el apoyo administrativo necesario para el desarrollo de las tareas en el ámbito de las prácticas. Por otro lado, los estudiantes disponen para el desarrollo formativo de las prácticas de asesoramiento del personal de biblioteca, de administración y servicios y de la unidad de informática. De todos estos elementos el título cuenta con indicadores para conocer el nivel de satisfacción del personal de administración y servicios.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Hay correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel 3 del MECES que le corresponde al título. Estos resultados son acordes también con lo reflejado en la memoria de verificación.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. De igual manera, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. Y el proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Los diferentes sistemas de control garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM y de las prácticas externas. En ambos casos existen criterios rigurosos que atañen tanto a los TFG/TFM como a las prácticas externas.

Finalmente, teniendo en cuenta la alta demanda del máster, lo que obliga a un proceso de selección muy exhaustivo, los alumnos tienen una sólida preparación académica y, en ocasiones, profesional. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes son elevadas, con un alto porcentaje de sobresalientes y con un número de suspensos muy bajo en todas las asignaturas. En cuanto a la tasa de rendimiento del título, éxito, eficiencia y graduación los datos arrojan resultados muy positivo.

Por último, el máster dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado así como con el programa formativo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJNK6EN549MMJ73X8XNHWHC8T	PÁG. 6/7	

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de estudios y otros. Cuenta también con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, cuando se realizan encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo. Todos estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Por otro lado, el título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Estos indicadores son analizados por los responsables, y los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Para facilitar esta tarea el título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. Este proceso y sus protocolos también se aplica a los empleadores. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. De nuevo los resultados de las encuestas son altamente satisfactorios, y son datos útiles para los procesos de mejora de la titulación.

Finalmente, el título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad, que se materializa teniendo en cuenta sus principales aspectos (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). El análisis de todas estas variables es utilizado, otra vez, en el proceso de mejora de la titulación.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJNK6EN549MMJ73X8XNHWHC8T	PÁG. 7/7	